

Ciudad de Hermosillo, Sonora, a 01 de septiembre de 2026

Oficio No. DGCES-DES 1088-2026

Dra. Laura Cortés Sanabria

Directora General de Calidad y Educación
en Salud

Av. Marina Nacional 60, piso 8
Col Tacuba, D.T. Miguel Hidalgo
C.P. 11410, Ciudad de México

Asimismo, para conocimiento de las personas aspirantes a la especialidad de Medicina Nuclear e Imagen Molecular, se remite la información correspondiente a los requisitos institucionales establecidos por el Hospital San José Hermosillo y los requisitos académicos solicitados por la Universidad de Sonora, en su carácter de institución educativa que otorgará el aval académico.

- Solicitud de ingreso de la Universidad de Sonora (formato adjunto).
- Currículum vitae con fotografía reciente.
- Constancia de selección CIFRHS/ENARM, impresa a color, con buena resolución y tamaño legible, más una copia.
- Carta de presentación en original y carta de aceptación emitida por la unidad hospitalaria.
- Acta de nacimiento.
- Título profesional y cédula profesional.
- Acta de examen profesional.
- Certificado íntegro de calificaciones de la Licenciatura en Medicina, con promedio global igual o mayor a 8.0, que incluya internado de pregrado y servicio social.
- Identificación oficial INE por ambos lados.
- CURP.
- Constancia de situación fiscal.
- Comprobante de domicilio.
- Certificado médico original, expedido no más de dos meses antes de la entrega por una institución del sector salud: IMSS, ISSSTE, Secretaría o Servicios Estatales de Salud, IMSS-Bienestar, SEDENA, SEMAR, PEMEX u otra institución pública equivalente.
- Constancia de inglés: Nivel IV o equivalente; mínimo 481 puntos TOEFL ITP o 56 puntos TOEFL iBT.
- Manifestar si cuenta con alguna incapacidad o discapacidad y si pertenece a un pueblo o comunidad indígena, para los registros y apoyos institucionales correspondientes.

Dra. Jacqueline Rose Molina
COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA
MÉDICA DE HOSPITAL SAN JOSÉ
DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.



De igual manera, se incluyen los principales derechos y obligaciones de los residentes, así como los datos de contacto de la Coordinación de Enseñanza Médica para la entrega de documentación, orientación y seguimiento del proceso de ingreso.

Derechos:

- Recibir educación de posgrado en un ambiente de respeto, igualdad y supervisión permanente, conforme a los programas académico y operativo.
- Conocer los programas, reglamentos y evaluaciones; recibir retroalimentación y calificaciones.
- Acceder a asesoría académica y de investigación, información, áreas dignas de descanso y los recursos disponibles en la sede.
- Recibir remuneraciones, prestaciones, vacaciones, alimentación, uniformes, asistencia médica y, cuando proceda, apoyo jurídico, conforme a la normativa institucional.
- Obtener constancias por ciclos concluidos y el diploma institucional al cumplir satisfactoriamente todos los requisitos.

Obligaciones:

- Cumplir los programas académico y operativo; aprobar las evaluaciones y desarrollar al menos un trabajo de investigación.
- Participar en la atención de pacientes bajo indicación y supervisión; informar oportunamente las situaciones de urgencia a la autoridad inmediata.
- Permanecer en la sede durante la jornada; no ausentarse sin autorización y justificar las inasistencias conforme al reglamento.
- Portar uniforme y gafete; observar los códigos de ética, bioética y conducta, así como los reglamentos de la sede y de la Universidad de Sonora.

Contacto:

Coordinación de Enseñanza Médica, Hospital San José Hermosillo.

Coordinadora de Enseñanza Dra. Jacqueline Ross Molina · Tel. 662 109 0500, Ext. 6509

Correo: residenciasmednuclear@grupomedicosanjose.com

Sitio web: <https://medicinanuclearoncologiasanjose.com/>

Sin otro particular.



Atentamente

Dra. Jacqueline Ross Molina

COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA
MÉDICA DE HOSPITAL SAN JOSÉ
DE HERMOSILLO S.A. DE C.V.

Dra. Jacqueline Ross Molina
Coordinadora de Enseñanza Médica
Hospital San José Hermosillo.